

CIENCIA

Andalucía ya tiene su ley para investigar con preembriones

ISMAEL GAONA

■ SEVILLA. El Parlamento andaluz ha dado carta legal, con la abstención del PP y Grupo Mixto, a los ensayos con células madre embrionarias tras aprobar ayer la ley que regulará estas prácticas y que prevé ensayos con material humano sobrante de las clínicas de fecundación in vitro, siempre que superen los cinco años de preservación. El texto pondrá a los equipos de científicos andaluces en vanguardia en la investigación de futuras terapias para combatir el alzheimer o la diabetes.

Según la ley, los ensayos deberán ser supervisados por un comité que dependerá de la Consejería de Salud. Este órgano autorizará los proyectos que se ajusten a los requisitos fijados y garantizará el cumplimiento de las condiciones

en que debe realizarse el consentimiento informado por los donantes. Los preembriones que se utilicen no deberán haberse desarrollado in vitro más de 14 días después de la fecundación del óvulo, sin contar con el periodo de tiempo en que puedan haber estado criopreservados. El comité de expertos ejercerá la custodia legal de los embriones y mantendrá una base de datos de acceso público en la que figurarán todos los datos relativos a la investigación.

Asimismo, la ley establecerá los mecanismos de seguridad en lo referente a la donación y consentimiento informado de los progenitores. En este sentido, contempla que los preembriones sobrantes de las técnicas de fertilización deberán ser donados por los progenitores a través de consentimiento escrito, emitido después de haber

sido informados de los objetivos científicos que se persiguen. En el caso de los embriones sobrantes desde el momento de entrada en vigor de la norma, ésta subraya la necesidad de localizar a los progenitores para que manifiesten su voluntad de donarlos para los ensayos. Si falleciesen sus progenitores, su cesión se realizará por los responsables de los centros de reproducción asistida, siempre y cuando no haya concluido el plazo de criopreservación.

En los próximos días tendrá lugar la firma de un convenio con la Universidad Miguel Hernández de Elche (Alicante) para la incorporación efectiva de Bernat Soria como asesor del proyecto andaluz.

El consejero de Salud, Francisco Vallejo, destacó la relevancia social, científica y sanitaria de la Ley, aseguró que la norma es una muestra del derecho a la autonomía de Andalucía y felicitó a todos los grupos políticos por el debate suscitado. Por su parte, la popular Esperanza Oña criticó ayer las prisas en la aprobación de la Ley porque no ha atendido las recomendaciones de los comités científicos, tales como la donación de embriones para fines reproductivos o la conservación del material durante la edad fértil de la mujer.